

Se le deberan dar al V. Reido Colegio las yerbas  
dichas millares que annualmente correspondan al cenado. De  
cua que mantubiere, y de que ficiere muesta, con la obligacion de  
traces manifesto de despinos para deshacer en las demerzias  
publicas al on. V. de el Comen. Dñ. boniegos de los dñs.

**C**ada cura por cada millar, observando lo mismo con la gana  
dosa de esta casa, guardando los referidos y dño Colegio al  
tiempo de reparamiento de las tabas la antigüedad de  
cada uno, en la que ha tenido, sus antecesoros, Concurrida  
meritum tales ganados, segun lo dispuesto por varias leyes. Mas  
cu. haüendolo y dño, y confiado largamente, desde luego  
se conforma en todo con dño. dñ. cuandem, y en su Conde  
quencia declara por ganadero Colador a dño Colegio de la  
Compañia de Jesus. Acordó que al tiempo del repar  
amiento de las yerbas de los millares se le gradue en el  
lugar que le tocare por los dñs. Justicia, y Cavallescos de

**V**as las circunstancias prevenidas en dño. dñ. cuandem  
deseando para en adelante establecer la forma que  
debe observarse en la obligacion de deshacer los cen boniegos.  
Luego millar en lo antecedente se practicaba por flas  
nobedad ocurrida con los pñs. ganados que  
contra dño. cuandem. y pñs. de los yncor  
benientes que se experimentan contra el publico en  
el dño. de las yerbas. Acuerda asi mismo que los Caballe  
ros jurados de ellas los herederos de dñs. Conel. Dñ. cuandem.  
reconozcan todos los papeles que pñs. esue asunto se  
encontraren con los dñs. que hubiere habido, y dirijan el  
medio de conserdar su dificultad, y traygan varon para

**A** dñs. dñ. cuandem. dñ. cuandem. dñ. cuandem. dñ. cuandem.  
Resolues. A dñs. dñ. cuandem. dñ. cuandem. dñ. cuandem. dñ. cuandem.  
Inmediato ala puerca de el Sol, porche Na Casa Antigua  
ala que fue de D. Maria Buendia, y de que su dñ. cuandem.  
le ha gracia al referido de su dñ. cuandem. dñ. cuandem.  
de que con el dñ. cuandem. dñ. cuandem. dñ. cuandem. dñ. cuandem.  
Ensanche de la entrada y salida de ganados al Arrenal